



Socá, 07 de febrero de 2018.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No. 03

Resolución No 022/ 2018

VISTO: la Resolución No. 184/2017 anexa a comunicación 2017/0048677/2;

RESULTANDO: que mediante la misma se realizó la rendición del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal periodo 20/10 a 19/11/2017 por \$506,749=.


CONSIDERANDO: que en la mencionada resolución se debe cambiar el monto por \$150,749=. por cambio de medio de pago del recibo No. 7805. , por lo que se solicita se confeccione el presente acto administrativo ampliando la Resolución de referencia autorizando la reiteración del gasto del periodo antes mencionado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

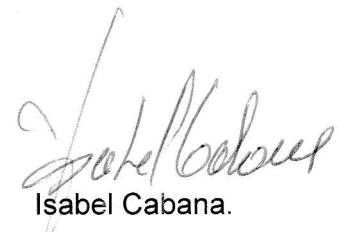
- 1.-RECTIFICAR el monto y reiterar el gasto del periodo 20/10-19/11/2017 por \$150,749=, manteniendo incambiada el resto de la Resolución de referencia.-
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Emiliano Pittaluga
Alcalde interino,



Luis Acosta.

Concejal



Isabel Cabana.

Concejal